Notas informativas Municipales

Toda la actividad del Ayuntamiento Pleno se ha centrado durante los meses de mayo y junio en resolver aquellas cuestiones de trámite o las que por imperativo legal debía abordar antes del cese de los corporativos actuales, para dejar paso a partir del 15 de junio de la nueva Corporación.

Por razones de tiempo no incluimos en este número de nuestro periódico la sesión del Ayuntamiento en la que tomarán posesión de sus cargos de concejales los componentes de las dos candidaturas que resultaron elegidos el pasado 26 de mayo. De lo que ocurra el 15 de junio informaremos en el próximo TOSSAL GROSS.

Sin embargo en estos dos meses sí se han celebrado 3 reuniones del Pleno de la Corporación, han sido las siguientes:



FECHA: lunes, 29 de abril, 1991.

HORA: 10.30 noche.

LUGAR: Casa cultura.

ORDEN DEL DÍA:

 Información sobre el proceso electoral en curso. Trámite a efectuar.

PLENO EXCTRAORDINARIO.

FECHA: jueves, 6 de junio, 1991.

HORA: 10.30 noche.

LUGAR: Casa cultura.

ORDEN DEL DÍA:

- Padrón municipal de habitantes
 1991.
- Convenio tipo con Diputación para la renovación padronal.
- Mercado local hortofrutícola.
- Petición de la UNIO DE LLAU-RADORS I RAMADERS relativa a frutos secos y política económica curopea.
- Licencias para construcciones y

obras.

 Oferta de empleo público para 1991.

SESIÓN PREESTABLECIDA PLENO.

FECHA: miércoles, 12 de junio,

HORA: 10.30 noche.

LUGAR: Casa cultura.

ORDEN DEL DÍA:

 Aprobación del acta de la última sesión plenaria.

Tanto la primera como la tercera de las sesiones celebradas contaban con un único punto en el orden del día y fueron convocadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa.

En la primera de ellas, Alcaldía informó sobre el proceso electoral en curso; y se efectuó el sorteo público a que se refiere en el



art. 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral para designación de los miembros de las mesas electorales.

Y en la segunda, se trataba de aprobar el acta de la última sesión celebrada el 6 de junio.

Fue la segunda de ellas la única que contó con algunos puntos en el orden del día que podamos mencionar, siempre asuntos de trámite que debían quedar resueltos antes de la posesión de los nuevos corporativos.

Se aprobó el padrón de habitantes, que dio como resultado la cifra de 1933. Este padrón debería permanecer expuesto al público para posibles reclamaciones o alegaciones al mismo.

Posteriormente el Ayuntamiento deberá decidir sobre las